

don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre de la Entidad "Indemaco, S. A.", contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, confirmatorio de la denegación de suspensión de la ejecución del acto administrativo acordado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid en resolución de cuatro de mayo anterior, por estar dicho acuerdo ajustado a derecho; sin imposición de costas procesales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

12538 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 99 concedida al «Banco Mercantil de Tarragona, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil de Tarragona, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 99 concedida el 26 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, sucursal en calle Mallorca, 277, a la que se asigna el número de identificación 08-64-02.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Cambriils, sucursal en Astilleros, 1, a la que se asigna el número de identificación 43-13-02.

Salou Vilaseca, sucursal en Valencia, 10 bis, a la que se asigna el número de identificación 43-13-03.

San Carlos de la Rápita, sucursal en plaza España, 8, a la que se asigna el número de identificación 43-13-04.

Torredembarra, sucursal en plaza Calvo Sotelo, 8, a la que se asigna el número de identificación 43-13-05.

Vendrell, sucursal en plaza José Antonio, 19, a la que se asigna el número de identificación 43-13-06.

Vilaseca, sucursal en Virgen de la Pineda, 45, a la que se asigna el número de identificación 43-13-07.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12539 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 8 concedida al Banco Coca para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Coca solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 8 concedida el 30 de septiembre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Marbella, agencia urbana número 1, en Muelle de Banabola, Puerto José Banus, a la que se asigna el número de identificación 29-04-06.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia urbana número 2, en carretera de Cádiz, 25 (Bellavista), a la que se asigna el número de identificación 41-04-05.

Sevilla, agencia urbana número 3, en avenida Reina Mercedes, 27, a la que se asigna el número de identificación 41-04-06.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12540 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 162 concedida al «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Cantábrico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 162 concedida el 14 de abril de 1975 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca, sucursal en Azucena, 1, a la que se asigna el número de identificación 37-17-01.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Ciudad Real, sucursal en Postas, 16, a la que se asigna el número de identificación 13-14-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia número 1 en plaza Conde Valle Suchil, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-71-02.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12541 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 145 concedida a «Banca Más Sardá, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la «Banca Más Sardá, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 145 concedida el 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sabadell, sucursal en A. Antonio María Claret, 24-28, a la que se asigna el número de identificación 08-45-11.

Badalona, sucursal en General Primo de Rivera, 102, a la que se asigna el número de identificación 08-45-12.

Tarrasa, sucursal en Portal San Roque, 37, a la que se asigna el número de identificación 08-45-13.

Hospitalet de Llobregat, sucursal en plaza Maestro Clavé, número 2, a la que se asigna el número de identificación 08-45-14.

Granollers, sucursal en plaza José Antonio, 10, a la que se asigna el número de identificación 08-45-15.

Mataró, sucursal en rambla del Generalísimo, 25, a la que se asigna el número de identificación 08-45-16.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, sucursal en Alfonso X el Sabio, 50, a la que se asigna el número de identificación 03-30-01.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, sucursal en avenida Alejandro Roselló, número 28, a la que se asigna el número de identificación 07-28-01.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12542 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 38 concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche, agencia urbana número 1 en José Romero López, 11, a la que se asigna el número de identificación 03-08-29.

Monóvar, sucursal en Mayor, 170, a la que se asigna el número de identificación 03-08-30.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Villavieja, sucursal en Generalísimo, 8, a la que se asigna el número de identificación 12-07-22.

Castellón, agencia urbana número 5 en Segorbe, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-07-23.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia urbana número 1 en Platería, 63, a la que se asigna el número de identificación 30-18-07.